UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1022-2019-UNSCH-R

Ayacucho, 01 OCT. 2019

Visto el expediente administrativo sobre licencia por viaje de capacitación y ponencia del Ing. Alex Lázaro Tineo Bermúdez en el XXII Congreso Latinoamericano de la Ciencia del Suelo; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° precisa que: La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento. La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el numeral 88.7 del artículo 88° de la Ley N° 30220 Ley Universitaria establece como uno de los derechos de los docentes tener licencias con o sin goce de haber con reserva de plaza, en el sistema universitario; asimismo, el numeral 8) del artículo 58° del Estatuto vigente establece que son derechos de los docentes: "Hacer uso de licencia con goce de haber por capacitación o perfeccionamiento en su especialidad o carrera profesional, o en el área académica en que se desempeña, conforme establece el Reglamento. La Universidad reemplaza a los docentes en uso de esta licencia con profesores contratados, según la programación presupuestal";

Que, con escrito de fecha 28 de agosto de 2019, el Ing. Alex Lázaro Tineo Bermúdez en calidad de docente de la Facultad de Ciencias Agrarias solicita licencia con goce de haber por 05 días, del 07 al 11 de octubre de 2019, con la finalidad de participar como ponente en el XXII Congreso Latinoamericano de la Ciencia del Suelo a llevarse a cabo en la ciudad de Montevideo, República de Uruguay, con los temas "Medición de la Evaporación del Agua en los Suelos con Cobertura Vegetal, Utilizando un Evaporamiento Casero" y "Equilibrio Fisiológico de macronutrientes en la Parte Aérea de Plantas de Tomate (Lycopersicum Sculentum)";

Que, mediante Resolución Decanal N° 199-2019-FCA-D de fecha 11 de septiembre de 2019, resuelve aprobar la Licencia por Capacitación con goce de remuneraciones y apoyo económico del Mg. Sc. Alex Lázaro Tineo Bermúdez, para su participación como Ponente en el XXII Congreso Latinoamericano de la Ciencia del Suelo a realizarse del 07 al 11 de octubre de 2019, en la ciudad de Montevideo, República de Uruguay;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62° numeral 2) de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1022 -2019-UNSCH-R

- 02 -

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo1°.- CONCEDER Licencia con goce de haber por capacitación, al Mg. Sc. Alex Lázaro Tineo Bermúdez, por su participación como Ponente en el XXII Congreso Latinoamericano de la Ciencia del Suelo a realizarse del 07 al 11 de octubre de 2019, en la ciudad de Montevideo, República de Uruguay, con los temas "Medición de la Evaporación del Agua en los Suelos con Cobertura Vegetal, Utilizando un Evaporamiento Casero" y "Equilibrio Fisiológico de macronutrientes en la Parte Aérea de Plantas de Tomate (Lycopersicum Sculentum)"

Artículo2°.- PRECISAR que el Mg. Sc. Alex Lázaro Tineo Bermúdez, a su retorno, deberá presentar el informe de viaje realizado a la Decanatura de la Facultad de Ciencias Agrarias.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. RUBEN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Mg. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado/ Vicerrectorado de Investigación/ Oficina General de Administración/ Órgano de Control Institucional/ Oficina General de Imagen Institucional/Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)/ Oficina de Administración de Personal/ Facultad de Ciencias Agrarias/ Interesado/ Archivo
CAZP/ccz.